

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 173.]

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE ABRIL DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 24m.: se pone á 5h. 35m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 0m. 3s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Del del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					máxima	mínima	ter. ext. ter. int.		abajo arriba.		
14	9h. m. med. día 3h. t.	30, 25 30, 21 30, 15	64 65 66	63, 9	47, 7	65, 3	63, 0 50, 0	4, 09	NNO N N		ser. turb. sereno sereno

Las medidas lineales de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centésimos de grano de la libra ingles. (tray.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las voletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto. 3 rs.
insercion de avisos—por 1 vez.....1 4 rs.
por 3 veces... 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

La clase de vida que hacian era simple, pero provechosa. La benignidad del clima permitia dormir y vivir al raso, excepto las horas del gran calor del día. El mate, servido por un invalido cojo que tenian con este objeto, lo llevaban de barraca antes de levantarse, y un almuerzo fuerte se servia á las nueve. La hora de comer era entre dos y tres, y la comida ordinaria se componia de una excelente sopa, carne asada, que la servian en el asador, que era un palo ó una baqueta, aves, verduras y frutas en abundancia. Los precios en la plaza, ó mercado del campamento, eran cinco reales el par de aves; verduras para seis ó ocho personas, seis cuartos; manzanas y peras, cinco reales la fanega; sandías, dos cuartos cada una, y el pan y otros artículos en la misma proporcion.

Las raciones, que consistian en carne, sal y algunas veces verduras para el total del regimiento, que constaba de 480 hombres, costaban al gobierno menos de mil duros al mes. El soldado tenia cuatro duros mensuales, y le retenian la mitad para pago de raciones, &c., &c. El sueldo neto de un capitán de artilleria era 65 duros al mes.

El mate se servia á la tarde, en rueda al ponerse el Sol, y despues la cena á los que la querian.

En las Tablas se experimenta en las 24 horas repentinos cambios de temperatura.

El termometro de Fahrenheit estará á los 85° al mediodía, y al ponerse el Sol se mueve una brisa que hace bajar el mercurio á 65°. Antes que este cambio se verifique, se ven levantarse hácia el oceano nubes espesas que, elevándose perpendicularmente corren veloces en busca de las cuspides de los Andes, que las atraen y dividen.

Quizas no se vea en ningun otro país ponerse el sol con mas pompa y hermosura. Mucho tiempo despues de cubierto en el ocaso, lanza aun sus rayos sobre las cumbres del muro poderoso de la Cordillera, y matiza graciosa y magestuosamente las nubes que han dividido, las cuales realzan la perspectiva á un grado de esplendor absolutamente finconcebible.

El cuerpo de artilleria de Buenos Aires constaba de diez cañones de á seis, un obús y cuatro compañías de ciento veinte hombres cada una. La primera compañía estaba encargada de las piezas; cada pieza la arrastraban cuatro caballos; y cada caballo montado por un artillero; pues no habia compañías del tren.

Un sargento y siete artilleros montados estaban destinados al servicio de cada pieza, ademas de los cuatro conductores. El carro y avantren se diferenciaban poco de los ingleses, excepto que usan lanzas en vez de varas. Los caballos se enganchan al carruaje con tirantes de cuero, que por un extremo estan atados á una anilla que hay en la cincha y cae debajo de las gualdrapas de la silla, y el otro extremo se ata del mismo modo á otra anilla que hay en la punta de la lanza. Los tirantes de los caballos de cuartas no se diferenciaban de los de tronco, sino en que son mas largos. Las cinchas de las sillas son de cuatro pulgadas de ancho, y de trenzas hechas de tiras de cuero. A cada extremo hay una anilla de hierro, por la cual se ata la cincha á la silla con lazadas de cuero; y á una de estas anillas es donde está asegurado el tirante de cuero. Evillas, colleras, gruperas y pretal, no están en uso. Cada artillero es capaz de componer ó hacer de nuevo un harnes,

puesto que el único instrumento que necesitan es una navaja con punta, y por material un pedazo de cuero. El harnes de lazos, si es que puede llamarse así, reúne las ventajas de fuerza y sencillez, y carece de muchos inconvenientes que tienen otros mas agradables á la vista. Para precaver las ruedas de los efectos del sol, cubren los rayos y las pinas liandolas con tiras de cuero mojado, de una pulgada de ancho, y como las correas se encogen á proporcion que se van sacando, esto las da tambien mas fuerza y consistencia. Aun la parte que cubre el calce dura mucho tiempo en los caminos carreteros de la América del Sur, y cuando se gasta las renuevan inmediatamente. Esta especie de forro entorpece algo el movimiento de las ruedas, y por consiguiente cortan las tiras, y las desnudan cuando van á una accion.

Cada artillero de la primera compañía llevaba un machete; los de la segunda hacian el servicio como caballeria, y estaban armados con sables y pistolas; y la tercera y cuarta tenian fusiles, y hacian el servicio de infanteria. Sin embargo, todos aprendian el ejercicio de artilleria, caballeria y infanteria; y como todos eran buenos ginetes, no resultaba ninguna confusion ó dificultad en el uso mezclado de estas armas, pues no habia ninguno que no fuese capaz de saltar sobre un potro cerril y manejarlo, y todos estaban acostumbrados á hacer uso del lazo.

Mas de seiscientos caballos estaban agregados á la artilleria; cuando necesitaban algunos se ponian los artilleros en circulo, y cada uno echaba el lazo y prendia infaliblemente por su cabeza al caballo á que lo dirigia. Los ensillaban en seguida, los enganchaban á los carruages, y todo estaba hecho y el regimiento formado en menos de doce minutos. Todos los movimientos los ejecutaban con una prontitud y precision maravillosa; y el ejercicio de cañon no se diferencia del sistema que se sigue en Europa.

Si en la marcha caia ó se inutilizaba algun caballo, uno de los artilleros del

servicio de la pieza se adelantaba á ocupar su lugar, sin detener la marcha en lo mas minimo para verificar el cambio. Algunos centenares de caballeros de respecto seguian siempre á retaguardia, para reemplazar las bajas que pudieran ocurrir.

La artilleria de la América del Sur puede hacer diariamente cincuenta ó sesenta millas sucesivamente, por espacio de muchos dias. En un apuro podria marchar desde Mendoza hasta Buenos Ayres, atravesando el llano de las Pampas, á razon de noventa millas al dia, suponiendo siempre un número suficiente de caballos de respeto, para remudar cada dos ó tres leguas de llevar las piezas á galope. (Continuará.)

Exterior.

INGLATERRA.

Cartas de Dublin dicen que O'Connell se hace cada dia mas atrevido. La Irlanda tiene sin duda motivos para quejarse de Inglaterra, pero con un poco de paciencia, y sin derramar una gota de sangre, los Irlandeses serán independientes. O'Connell, al contrario, quiere precipitarlo todo, y excita el odio contra las autoridades. Este espíritu de vertigo aleja de él todos los hombres de bien que antes le eran adictos, y hasta los clerigos ilustrados; su conducta descontenta al partido protestante, los Orangistas y los miembros influyentes de nuestro gabinete.

Mr. Peel mismo, quien trabajó tanto para la emancipacion de los católicos, decía hace poco á este respecto: "O'Connell es loco; obligará al gobierno á que tome medidas severas contra su patria; será severo con un hombre que despues de haber sostenido la causa de Irlanda, quiere hoy usurpar el poder para hacerse tirano."

—Con el rigor extraordinario del invierno, reina una miseria excesiva en el país. Se han establecido en Londres comisiones filantrópicas para aliviar á la multitud de infelices que existen en esta ciudad. Personas distinguidas, ricos propietarios y negociantes, presiden estas obras de caridad.

ESPAÑA.

En medio de la alegría que reina entre los miembros de las dos familias reales, es fácil apercibir cuan afligido está Fernando por los sucesos de Tampico; sus ilusiones se han desvanecido.

Un paylebot, llegado de Habana á Cadiz en treinta y cuatro dias de travesía, llevó cartas en que se habla de una expedicion que Bolívar prepara contra Puerto Rico.

ITALIA. Parma.

La indisposicion de nuestra soberana y los síntomas que la han acompañado son el objeto de todas las conversaciones. La Arquiduquesa Maria Luisa se hallaba perfectamente bien en su casa de recreo de Boschi; luego que volvió á la capital, sintió violentos dolores de cabeza; tuvo despues una fiebre convulsiva, y durante dos dias S. M. fué en delirio. Corrieron especies alarmantes, pero los médicos no encontraron nada que pudiese justificarlas. Maria Luisa, por su testamento, habia legado á su hijo, el duque de Reichstadt, todo lo que poseía; aun se dice que habia rogado á su padre que concediese á este joven principe el ducado de Parma y Placencia. El primer médico del Emperador de Austria llegó ayer de Viena. Ya está un poco mejor la princesa,

y se espera salvarla; lo deseamos sinceramente.

ITALIA. Venecia.

En fin, el Emperador de Austria, mediante sacrificios de dinero hechos por nuestros comerciantes, decretó que la ciudad de Venecia seria puesto franco desde el 1 de Enero de 1830.

Este beneficio interesado fué acogido con una alegría general, y se espera de aquí á poco una suerte mejor.

COLOMBIA.

DEBANDO patentizar, por cuantos medios sean posibles, los justos sentimientos de gratitud, amor y respeto que profesan los Cundinamarqueses á su Libertador; y considerando 1.º que la horrosa conspiracion del 25 de Setiembre es el atentado mas escandaloso que existe en la historia Americana: 2.º que ya que es imposible ahogar su recuerdo en las tinieblas del olvido, debe tambien conservarse la memoria del llanto amargo que excitó en los verdaderos patriotas: 3.º que la mayor angustia que aflige al honrado vecindario de Bogotá, es que los cómplices de tan estruendo delito la elijan para mancharla con un borron, que durará tanto como la existencia del mundo: 4.º que uno de los principales deberes de los magistrados es mantener á toda costa tanto mas odio á los delitos cuanto mas perjudicial sea su influencia: y 5.º en fin, que las virtudes son exclusivamente las que forman el pedestal en que puede apoyarse la libertad política, de acuerdo con la primera autoridad militar de la Prefectura, he venido en decretar, y

DECRETO.

Art. 1. El dia 25 de Setiembre del presente año, vestirán luto rigoroso todos los empleados y corporaciones civiles y militares del departamento.

La Prefectura espera que todos los vecinos de ambos sexos hagan lo mismo en aquel dia.

2. Desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche del mismo 25 se tirará un cañonazo cada cuarto de hora en esta capital.

3. El dia 26 siguiente se celebrará una misa solemne en las dos iglesias Catedrales, y todas las parroquiales del departamento, en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado milagrosamente la vida del Libertador, y con ella la existencia de la patria y de la religion de nuestros padres. En este acto habrá una exortacion religiosa, alusiva al mismo objeto, debiendo asistir todas las autoridades locales á solemnizarla.

4. Concluida la funcion de iglesia, en las capitales de provincia y cabezeras de canton, pasarán las autoridades civiles á felicitar al jefe del distrito.

En esta capital irán todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas á felicitar al Libertador, ó en su ausencia, al presidente del consejo de ministros.

5. Los venerables párrocos de todas las iglesias se esmerarán en que la solemnidad de la funcion corresponda á su objeto, cuyo costo se hará de la renta de fábrica.

6. Los magistrados civiles y militares y los prelados eclesiásticos, concurrirán cada uno por su parte al cumplimiento eficaz de este decreto.

Dado en Bogotá á 28 de Julio de 1829.

Pedro A. Herran,
Prefecto de Cundinamarca.

MONTEVIDEO.

Sala de R. R.—Proyecto de decreto.

Considerando que en los márgenes del Cuareim se ha fundado un pueblo con el nombre de "Bella Union" sin autorización alguna para ello;

Considerando que con este motivo aparecen invertidos mas de 80,000 pesos de las rentas públicas, sin que hayan podido conocerse los objetos ni forma en que se han distribuido;

Considerando que aparecen consumidos mas de 4,000 novillos sin que se dé razon del producto de los cueros;

Considerando que ademas de esto hay reclamaciones pendientes por 6,000 reses que tambien se suponen invertidas en las familias de esa colonia;

Considerando que con el propio objeto se han tomado de los vecinos del departamento de Paíandú varias partidas de ganado, sin que pueda calcularse á cuanto asciendan estas, ni las cantidades que por esta razon pueden reclamarse;

Considerando que lejos de cumplir la resolucio de la H. A. de 13 de Mayo, tendente á dar una decision definitiva sobre este asunto, se ha eludido manifestar la clasificacion de familias que ella determina, y no ha podido conseguirse arreglar la administracion de las cantidades que le fueron destinadas;

Considerando que las rentas del Estado no pueden sufrir el enorme gasto que demandaba la continuacion de esa colonia en la forma que se encuentra, y que no puede autorizarse la informalidad con que se han librado diversas cantidades contra las rentas públicas;

Considerando que no seria justo conservar á pupilaje familias que, emigradas de su país pidieron la proteccion del gobierno, ni recargar á los demas ciudadanos del Estado, con impuestos para mantenerlos en esa clase;

Considerando que fueron reclamadas las familias destinadas á formar dicha colonia, suponiendo que no emigraban voluntariamente, lo que dió motivo á firmarse un tratado: que hasta el presente no se ha dado un testimonio público de que dicha emigracion fué voluntaria, como lo exige la buena fé y crédito del gobierno; que cualquiera providencia disponiendo de ellas ú obligandolas á conservarse (en el estado en que se encuentra este asunto) deja las mismas dudas que solo pueden desvanecerse dandoles libertad para que determinen de su destino y colocacion como mejor les convenga; la honorable asamblea G. C. y L. del E. decreta.

Art. 1. Queda disuelta desde esta fecha la colonia titulada hoy del Cuareim.

2. Se da un mes de plazo contado desde el 15 del presente Abril para que las familias ó individuos que la componen determinen de su destino y colocacion.

3. Facultase al gobierno para ocurrir á la manutencion de dichas familias en el citado plazo, con el producto de las reses consumidas y pagadas de las rentas públicas.

4. Se autoriza al gobierno para distribuir suertes de chacaras de los terrenos de propios de los pueblos, de los departamentos á las familias que voluntariamente quieran quedar en el Estado.

5. Comuníquese al gobierno á los fines consiguientes.—Montevideo Abril 5 de 1830. *Pedro Francisco de Berro.—Atanasio Lapido.—José Vasquez de Ledesma.—Francisco Llambi.—Agustin Urtubey.*

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

En Buenos Aires á 19 de Marzo del año de mil ochocientos treinta, los señores de la comision establecida para calificar los papeles impresos en esa ciudad, desde 1.º de Diciembre de 1828, hasta 24 de Junio de 1829, con arreglo al decreto de la Honorable Sala de Representantes de 24 de Diciembre del citado año 29, á saber: el camarista Dr. D. Miguel de Villegas, fiscal del estado, Dr. D. Pedro José Agrelo, generales D. Miguel de Azcuenaga, D. Manuel Guillermo Pintos, y canónigo Dr. D. Saturnino Seguro, acordaron declarar, y de facto declararon comprendidos en el artículo 1.º del referido Honorable Decreto de 24 de Diciembre.

PAMPERO....los números 2 hasta el 104 inclusive.

TIEMPO....los números 175, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 249, 251, 256, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315.

GACETA MERCANTIL.....Los números 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1603, 1610, 1620, 1628, 1629, 1630.

En consecuencia y en odio de semejantes piezas, no menos que en justo desagravio de las respectables personas en ellas injuriadas, y las mismas que se expresan en el citado decreto honorable, y de la vindicta pública, dijeron que debían mandar y mandaron, que los nominados números de dichos periódicos se quemen por mano del verdugo, en los portales de la casa de justicia, el día, hora, y términos en que lo disponga el Exmo. señor gobernador, á cuyo efecto dirijan á la superioridad por conducto del señor ministro de gobierno, y con el competente oficio, así el expediente formado sobre el particular, como las colecciones remitidas, y con separación de los números que se han considerado dignos de pública demostración, y los que no lo han merecido; y por este auto así lo declararon, mandaron, y firmaron por ante mí; de que doy fé.

Miguel de Villegas.

Pedro J. Agrelo.

Miguel Azcuenaga.

Manuel Guillermo Pinto.

Saturnino Seguro.

Miguel Mogrovejo,

Escribano público supernumerario.

Buenos Aires, Abril 6 de 1830.

Devuélvase esta causa con las colecciones de impresos que la acompañan, al camarista Dr. D. Miguel Villegas, para la ejecución y cumplimiento de la anterior sentencia pronunciada el 19 del pasado Marzo por la comision nombrada al efecto, cuyo acto de ejecución deberá practicarse el día 16 del corriente, y ser presidido por dicho camarista, acompañado del fiscal que ha integrado la comision, actuando con el escribano de la causa, y dando cuenta de todo al gobierno con autos. Librésé aviso al ministerio de la guerra, y órden á la policía para los auxilios correspondientes; y publíquese en los periódicos de esta ciudad tres días consecutivos la sentencia de la comision y este decreto, antes de su ejecución.

Tomas Manuel de Anchorena.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Abril 15 de 1830.

El gobierno se ha visto en la triste precision de tomar medidas de rigor contra algunos agiotistas, que trabajaban en empeorar nuestra situación.

Salus populi, suprema lex est, es un principio que se invocó muchas veces para justificar los avances del poder, sin que haya dejado por esto de conservar toda su fuerza en aquellos momentos peligrosos, en que las leyes se manifiestan incapaces de garantir el órden y la misma existencia de la sociedad.

Cuando estalla la tormenta, cada cual tiene el derecho de apurar todos los medios para evitar el naufragio, pero no de salvarse á espensas de los otros, y empleando medios ilícitos, y reprobados por la moral y por las leyes. ¿Un gobierno tendrá que consentir á que se juegen descaradamente los restos de la fortuna pública, y se abuse de la buena fé de los particulares, sin atreverse á impedir este escándalo, solo porque en el regocijo de la libertad se proclamó una ley en favor de la libertad individual? Este privilegio, que en tiempos tranquilos se estiende hasta al malhechor, y que aun en los días procelosos no debe abandonar al ciudadano, puede disputarse á los hombres desmoralizados que especulan sobre la miseria del pueblo, para arrebatarse el último óbolo á la viuda y al huérfano.

La codicia y el amor del lucro los guiarán en sus culpables transacciones; la maldiccion pública los acompaña en su desgracia. No pueden inspirar el menor interés, ni aun la compasion que excita naturalmente la vista de un desgraciado.

Seria preciso conocer todos los arbitrios que estos corredores de onzas emplearon para hacerlas subir, y calcular todo el mal que ocasionaron, para escusar nuestra indiferencia.

S. E. el señor gobernador fecha del 12 del corriente, de San Nicolas, ha transmitido al gobierno delegado el parte del

señor coronel Pacheco, relativo á la completa derrota de los indios, á inmediaciones del Salto. Por la hora avanzada de la noche, nos es preciso diferir hasta mañana la publicación de estos importantes documentos.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

La señora de Curedi, cuyo establecimiento tiene ya adquirido una opinion muy ventajosa en esta capital; acaba de grangearse de nuevo la benevolencia y confianza del público, ofreciéndole el 3 del presente, el resultado de sus incansables desvelos para con las jóvenes discípulas, de cuya educacion se halla encargada. Habiendo presenciado el penúltimo exámen del mes de Octubre, fué con la mas viva satisfaccion que observamos sus progresos rapidos en todas las partes de esta misma educacion. Nombrar á las que han merecido la aprobacion de sus padres, y de la numerosa y brillante reunion que asistia á esta interesante funcion, seria alabar la escuela entera. Solo, pues, insertaremos aquí los nombres de las niñas, cuyos conocimientos nos han parecido mas extensos y seguros, y que han obtenido con su constante aplicacion, y adelantamiento notable, los premios y recompensas que les fueron repartidos en aquella funcion. Vestidas todas del mismo modo, con bata de muselina blanca, y la cabeza adornada con coronas de flores, no dejaron, al entrar en la sala, de excitar en el ánimo de los asistentes, el interes mas vivo, y puede decirse ahora el mas merecido.

Debemos asegurar que el esmero y tierno afecto con que la señora de Curedi dirige la educacion de sus alumnas, la ganará cada día mas la estimacion de las familias, las que al ver resultados tan satisfactorios, contribuirán sin duda al fomento y celebridad de un establecimiento de los mas útiles al país.

Un asistente.

Razon de los premios acordados á las alumnas del Ateneo de la Señora de Curedi en el examen público del 3 de Abril.

SEÑORITAS.

Da. Gregoria de Eскурria.

Carmen Arriola.

Martina Irigoyen.

Silvania Callet.

Fanny Delaunay.

Eleonor Delaunay.

Adelma Rucker.

Luisa Pánelo.

Jovita Huergo.

Augusta Favier.

Maria Quitno.

Panchita Santo-Dios.

Nazaria Rucker.

Benjamina Escalada.

Juana Montojo.

Dolores Garcia.

Aimée Moine.

Julia Torrens.

Celina Callet.

Mercedes Somalo.

Margarita Vidal.

Stefania Topor.

Margarita Gutierrez.

Enriqueta Arriola.

Agedita Escalada.

Vicenta Suarez.

Nota del Editor.

El señor Curedi nos ha remitido el discurso que pronunció en la misma ocasion para que lo publiquemos. La abundancia de materiales nos ha impedido hacerlo hasta ahora. Lo insertaremos tan luego que nos sea posible.

Manifestos.

Bergantin americano Vine de Salen, á Mr. Zimmermá.

Al dicho,
7 cajones plumas,
4 fardos listados,
59 pipas aguardiente,
5 medias id.
10 cuñetes tabaco,
15 rollos jarcia,
1 cajon sombreros,
30 barriles galleta,
12 cajones cidra,
134 cuñetes encurtidos,
345 montones,
1 cajon zapatos,
1 bolsa pimienta,
8 cajones cigarros,
Goleta brasilera Francisca Vigilante, de Santos, á Manuel acevedo Ramos.
al mismo.
980 bolsas azucar,

Miercoles 14 de Abril.

Entradas.

Goleta nacional San Juan Bautista, del Janeiro, á Acevedo Ramos.

Bergantin goleta brasilero Suspiro de Parnagua, y Maldonado, á Souza Montero.
Goleta de guerra brasilera Rio da Plata de la Colonia.

Salida.

Paquete nacional Bella Portaña, para Montevideo, despachada por J. S. Lions.

AVISOS.

De orden del Sr. cónsul segundo del tribunal de comercio, se señala el día diez y nueve del corriente, para el remate que se hará de las fincas del concurso de D. Francisco Belgrano, desde las once de la mañana á la una de la tarde, en las puertas de la casa consular.

Buenos Aires, Abril 14 de 1880.

Barro.

Interesante.—Se alquila un hermoso cuarto con armazon y mostrador, propio para tienda ó almacén, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una ó otra cosa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

Se vende un hermoso armazon y mostrador, banco y escalera, una urna de cigarros y arrol, calle de la Florida contigua al No. 124.

En la calle de Balcarce No. 266, se vende un CLAVE, de buenas voces, en un precio equitativo.

Una ama de leche quiere tomar un niño para criar en su casa. Véase en la calle de Cañido No. 165.

A la humanidad afligida.—El facultativo Napoleon B. Bonetti, después de haber tenido el honor de observar en las distintas provincias de la república y en la de Bolivia, los felices, benéficos y muy favorables resultados obtenidos con la medicina curativa, en las innumerables curaciones practicadas en enfermedades repitadas por muchos facultativos incurables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en la administración del non plus ultra de los medicamentos del PARQUIMAGGEO, y el conspurativo de Audin Rouvier. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 61. Desde las 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 2 hasta las 4, verá y oírá gratis á los pobres.

La señora Guerrin, calle de Corrientes No. 60, hace camisas y otra ropa blanca de hombres y mugeres; tambien recibe señoritas para darles lecciones de costura y marca. Tratará con los padres por el precio de la enseñanza, y espera merecer la confianza de las familias que le confien sus hijas.

INTERESANTE.—Los maravillosos y prodigiosos efectos que de un año á esta parte ha descubierto el uso del agua á punto, en el mate, y como es de la raíz de guacará, se recomienda en obsequio de la humanidad para todo enfermo, por cronica que sea su dolencia. Ella ha curado á cuantos la tomaron, para el estérco, obstrucciones, dolores de estómago, pulmones, úterus, fístulas, y aun del ano; principios de yoropeia, dolores reumáticos, gonor-

rea, verrugas, crestas, almorrinas, pújos, polipos, cáctica, dolores de buecos, tullidos, y todo mal venereo, para el mejor arreglo de las enfermedades mensuales, fluxos de sangre, dolores de muelas, &c., &c. Es dietética y laxante.

Su uso no tiene mas delicadeza, que no tomar bebidas espirituosas, picantes y guardarse de la humedad. Los buenos efectos que ha producido son tantos como admirables; el completo de sus virtudes aun no se ha descubierto, por lo que se recomienda á todo el que quiera curar sus padecimientos por inveterados que sean.

Una porcion como de 3 á 4 onzas de dicha raíz, sirve para hacer tres cocimientos, como de un frasco de agua cada uno en la forma siguiente.—El primero se hace con la raíz entera como ella es, hasta que el agua mote color de vino clarete, ó agua parada mas ó menos; el siguiente se trae machacando un poco la dicha raíz; y por el tercero se machaca mas. Estos cocimientos se van haciendo segun se vaya necesitando el agua. Se halla de venta calle de la Paz No. 66.

Se vende el champan ó garandum—ha nombrada Aci-pa, que se halla surta en la boca, en estado navegable con su palo nuevo y todos sus aparejos correspondientes en buen estado. Tiene ademas dos hermosas cadenas con sus anclas; y un inventario completo que se halla de manifiesto en casa de marítimo de Tomas Gaviand y Ca., calle de la Reconquista, No. 22, por los que se interesa en su compra.

Venta de terrenos.—Se venden 3 cuartos de tierra juntos ó separados (uno de ellos forma esquina), situados en la calle de la Plata, distante dos cuadras del Molino al Oeste. Otro con 20 varas de frente y 60 fondo, formando esquina, situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion al Este. Otro con 17 varas de frente y 50 de fondo, situado en la calle de Potosí, distante de la iglesia de San Juan, 6 y media cuadras para el Oeste. Ocurrase para tratar á la casa No. 334, calle de la Piedad. Terreno para estancia en la provincia de Entre-Rios; se vende uno de 9 leguas cuadradas en un precio muy bajo.



ENGANCHE PARA CARABINEROS DEL REGIMIENTO NO. 2 DE CAMPAÑA. El coronel Ramirez se halla comisionado por el superior gobierno, para remontar el ESCUADRON DE CARABINEROS del dicho regimiento. Se gradifican con CINCUENTA PESOS al que quiera servir plaza por el término de un año; se personará en el Cuartel del Hospital de Belén.—Oltendrá sueldo doble, vestuario completo, y cumplido el tiempo de su servicio será licenciado.

Aviso interesante.—El 23 del próximo pasado, se ha huido del Café de la Aduana, un negro de 28 á 30 años de edad; es de naciön Mazambique, color fúlo, se llama JACINTO, lleva camiseta azul de hilo, ó blanca, pantalones de paquin azul, zapatos nuevos abotinados, tiene una ó otra señal en la fúes, es grueso y cambiado, cara larga, es torpe al hablar, y apurándose tartamudea, haciendo el mas leve trabajo le dá una fúiga en el pecho, su habla es campesina, y es nacido en el Pilar, tiene tambien una señal en el brazo derecho entre el codo y la muñeca, lleva una chaqueta morada con una cinta de cordón; el que lo presente á su amo D. Pedro Lunlinot, ó lo entregue en el Depósito de Policía, será gratificado con una onza de oro ó su equivalente.

Aviso del Departamento Topográfico. La falta que se observa en la remisión de los datos estadísticos mandados recolectar por el superior gobierno, es un obstáculo á la formación del registro de cuya redacción y publicación está especialmente encargado el Departamento General de Topografía y Estadística. La importancia de este trabajo y el deber de llenarlo en que se encuentra el mismo Departamento, le han decidido á acordar en la sesion de este día, que por medio de su secretario y de los peritos de esta capital se haga á los funcionarios públicos á quienes correspondan, un recuerdo sobre la materia, esperando del celo é ilustración de dichos SS., se servirán llenar los vacíos que hay en la remisión de aquellos datos á la secretaria del superior gobierno; y que en adelante tendrán á bien remitirlos mensualmente como está resuelto.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1880.

José María Gutiérrez.—Secretario.

Se vende un criado albañil, calle de Potosí No. 85.

En la calle de Corrientes, No. 58, hay de venta una criada jóven y de todo servicio, su precio será moderado.

Deuda nacional clasificada.—Se vende hasta la cantidad de 60 mil pesos al 40 p. g. de valor, dejando la renta de 4 años, que tiene devengada á saber del comprador. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 10.

En la IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende la ORACION FUNEBRE del finado gobernador D. MANUEL DOMÍNGUEZ, dicha en la Santa Iglesia Catedral por el señor canónigo dignidad Dr. D. Santiago Figueredo; acompañada de las 7 cartas litografiadas de mano, y de su retrato; el parte del general Lavalle avisando de su muerte, y cuatro láminas en las que se presentan las vistas del catafalco que se hizo para sus funerales, del carro fúnebre y su acompañamiento, del sepulcro del Cementerio, y del monumento que debe erigirse en Navarro, donde fue fútilado.

Se vende, por ausentarse el dueño del país, una hermosa QUINTA de 34 á 35 cuadras del mejor terreno: de las cuales 7 de alfalfa, y un potrero de 16 cuadras. Lo todo cercado de zanjas guarnecidas con pilas, y recién recorridas.—Se halla en las inmediaciones del paso de Burgos, de este lado del río, y en cualquier estación las carretas llegan al pueblo. Con ella se venden 2 carretas, 10 bueyes, todos las átiles para el trabajo de la quinta y utensilios para la mantención de la gente. El capataz actual ofrece seguir con su empleo. Todos los días, salen 3 carretas de alfalfa y le dará cuenta de los marcantes al comprador. La quinta contiene una casa de 2 cuartos hermosos, y cocina y cuarta para peones, todo de ladrillo, nuevo, y algunos alpones, calle de Charabuco, n. 121, darán razones.

Se desea tomar alquilado un piano, se pagará un buen alquiler. El que lo tenga deje el nombre de su calle y número de su casa en esta imprenta.

La tropa de carretas consignada á Cabot se halla absolutamente lista y completamente apta para emprender viaje á los destinos de Tucumán, Salta y Jujuy. Los señores que gusten cargar en dicha tropa, se verán con D. Juan Manuel Cabot, calle de la Biblioteca No. 175. Dicho Cabot vende en criado de veinte y dos años de edad, recién llegado de Tucumán.

Se vende una quinta en San José de Flores, en la calle real, se dará razon en la calle de la Plata No. 176.

REMATES.

Por Guidaz y Ca.

Calle de la Reconquista número 7.

Hoy Jueves 15, á la hora de costumbre, se rematará indispensablemente un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos y regulares, merinos en piezas, percales, cotos punzones franceses y zarzas para vestidos, lañillas, pieles, listados, medias y tiradores de algodón, y pañuelos de seda de la India, chales de merino, vestidos de mucho gusto, guantes de cabretilla y de castor, sombreros de tafete, cintas de felpa, paraguas de algodón, cotines de hilo, mahones amarillos y azules, hilo de ovillos, nanquines, pañuelos de zarzas para rebozo, pañuelos de seda negros para el cuello, alguna ropa hecha, zapatos, tafletes, becerros, con otros muchos artículos que se pondrán de manifiesto al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Se rematará indispensablemente alguna cosa, cigarros de hoja, idem de papel, (clícos), rapé de macubá, vino blanco dulce y Burdeos, ginebra en frascueros, una hermosa estufa con el completo de sus útiles, y varios artículos que se omite el detalle de ellos, por lo largo que sería el enumerarlos.

En reguida.

Se venderá un carro muy comodo, y de una construcción aparente para el uso del, bien sea en poblado ó en campaña.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

El Viernes 16 del corriente, y a la hora de costumbre, se rematará un gran surtido de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes, á 11 en punto, sin reserva alguna, se venderá un surtido general de efectos, el pormenor se dará el día de la venta.

En seguida.

Muchos efectos para almacén.

Al mismo tiempo.

Un surtido completo de muebles de mucho gusto, el pormenor de todo se dará el día de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO,